ANEXO No.2

FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

En el presente Anexo se establecen los **requisitos técnicos mínimos** que deberán cumplir los oferentes dentro del proceso de selección cuyo objeto es:

"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC-EPMSC QUIBDÓ."

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben establecer en la invitación pública las condiciones técnicas exigidas de los bienes o servicios a contratar, con el fin de garantizar que las ofertas presentadas satisfagan las necesidades institucionales.

En este sentido, el oferente deberá acreditar la capacidad y experiencia necesaria que le permita cumplir adecuadamente con el objeto contractual, garantizando el suministro oportuno de los bienes requeridos, en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad establecidas por la entidad.

El contratista deberá suministrar los artículos e insumos de construcción requeridos para atender las necesidades del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Quibdó (EPMSC Quibdó), destinados principalmente a actividades de mantenimiento, adecuación y reparación de la infraestructura física del establecimiento.

Los bienes suministrados deberán cumplir con las siguientes condiciones generales:

- Ser nuevos, de primera calidad y encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y conservación.
- Entregarse en su empaque o presentación original, debidamente sellados cuando aplique.
- Cumplir con las normas técnicas vigentes aplicables a cada tipo de material, tales como normas ICONTEC o equivalentes.
- Contener en su etiqueta o empaque, cuando corresponda, información sobre marca, referencia, especificaciones técnicas, origen, fecha de fabricación y/o vencimiento.
- Estar libres de defectos, humedad, corrosión, deformaciones o deterioro que afecten su calidad o funcionalidad.

En caso de que alguno de los bienes entregados no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas o presente defectos, la entidad podrá rechazarlo, debiendo el contratista reemplazarlo de manera inmediata, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.

Los elementos deberán ser entregados debidamente empacados, organizados y rotulados, de manera que se garantice su adecuada identificación, transporte, manipulación y almacenamiento. La entrega de los bienes se realizará conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas en el listado de ítems del presente proceso contractual, garantizando en todo momento el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos por la entidad.

La ejecución del contrato deberá garantizar el suministro oportuno de los materiales requeridos, contribuyendo al mantenimiento y mejoramiento de las condiciones locativas del establecimiento penitenciario.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	PRESENTACIÓN / ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
1	VARILLA DE HIERRO X 5/8 CORRUGADA	Barra de acero corrugado de 5/8", de alta resistencia, longitud estándar de 12 metros, utilizada para refuerzo estructural en concreto.	Unidad	40
2	VARILLAS DE HIERRO X 1/2" CORRUGADA	Barra de acero corrugado de 1/2", de alta resistencia, longitud estándar de 12 metros, apta para estructuras de concreto reforzado.	Unidad	25
3	EQUIPO DE SOLDADURA	Tipo: (IGBT) Inverter Tipo de corriente: Continua (DC) Procesos de soldadura: Multiproceso (mínimo 3 en 1) MMA, TIG y MIG/MAG Voltaje: 110V / 220V Rango de amperaje: 10 – 200 Amperios	Unidad	1
4	COMPRESOR DE AIRE	Tipo: Pistón lubricado libre de aceite Potencia del motor: mínimo 2.0 HP Voltaje: 110V / 220V Capacidad: mínimo 50 litros Presión: mínimo 145 PSI	Unidad	1
5	PISTOLA PARA PINTAR	Tecnología de pulverización: HVLP o LVLP Sistema de alimentación: Gravedad Materiales internos: Aguja y boquilla de acero inoxidable Presión de trabajo: mínimo 30 PSI Tamaño abanico de pulverización: mínimo 20 cm	Unidad	1
6	REFLECTORES DE 150 W	Potencia: mínimo 150 W Flujo luminoso: mínimo 12.000 lúmenes Temperatura de color (CCT): 6000K Vida útil: mínimo 30.000 horas. Uso externo o industrial	Unidad	15
7	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL 208 CC 6 HP A GASOLINA	Motor: 4 tiempos gasolina Cilindraje mínimo: 208 cc Potencia: mínimo 6 HP Presión máxima: mínimo 3000 PSI Flujo de agua mínimo: 2.5 GPM Sistema de inyección de detergente: Sí Incluye ruedas para transporte	Unidad	1
8	LÁMINA ARQUITECTÓNICA X 6 MTS	Longitud: 6 m Ancho útil: mínimo 0.85 m Calibre: mínimo calibre 24 Perfil: acero corrugado o trapezoidal Material: acero estructural	Unidad	13
9	CABALLETE X 2 MTS DE LARGO	Caballete metálico reforzado de 2 metros de largo, ideal para soporte de cubiertas o estructuras temporales. Fabricado en acero estructural.	Unidad	15

10	TUBO CUADRADO ESTRUCTURA 100 X 100 2,00 MM (36,81 KG)	Tubo estructural cuadrado de acero, dimensiones 100x100 mm, espesor 2,0 mm, peso aproximado 36,8 kg por unidad de 6 m.	Unidad	10
11	TUBO RECT. ESTRUCTURA 100 X 50 (4X2) CALIBRE 14 (27,6 KG)	Tubo rectangular estructural de acero, dimensiones 100x50 mm, calibre 14, peso aproximado 27,6 kg por unidad de 6 m.	Unidad	25
12	TUBO RECT. 3X1 1/2 C.18 X 6 MTS (11,5 KG)	Tubo rectangular de acero, dimensiones 3"x1½", calibre 18, longitud de 6 m, peso aproximado 11,5 kg.	Unidad	34
13	TORNILLO PARA BROCA 12X2 TEJA C,23 BOLSA X 100 UNID	Tornillo autorroscante para teja, punta broca, medida 12x2", cabeza hexagonal, bolsa con 100 unidades galvanizadas.	Unidad	10
14	SOLDADURA 6011 X 1/8 ORNAMENTAL WEST ARCO X KILO	Electrodo para soldadura tipo 6011, diámetro 1/8", alta penetración, presentación por kilo, marca West Arco o equivalente.	Unidad	15
15	DISCOS DE CORTE PARA METAL DE 1/16 DE WALT (7"X1/16X7/8")	Disco de corte para metal, diámetro 7", espesor 1/16", perforación central 7/8".	Unidad	15

OTRAS CONDICIONES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Los oferentes deben ofertar la totalidad de los ítems requeridos, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el presente anexo.
2	Los oferentes están obligados a cumplir con las cantidades, peso y gramajes mínimos de cada uno de los elementos a entregar objeto del contrato.
3	Los suministros de construcción para la población privada de la libertad deberán ser entregados en el municipio de Quibdó, EPMSC Quibdó Calle 26 No 8 -35 Barrio Alameda Reyes
4	Los suministros de construcción serán solicitados por la entidad con una antelación no menor a un (1) día calendario del instante en el que se deban entregar.
5	El oferente seleccionado se obliga a mantener a la ALCALDÍA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
6	La ALCALDÍA tiene interés en promover la inclusión social y económica de poblaciones vulnerables, en línea con sus objetivos misionales y las políticas públicas.

NOTA 1. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA ALCALDIA. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a LA ALCALDIA.

NOTA 2. Será responsabilidad exclusiva del contratista asumir los costos y la logística relacionados con el transporte, cargue, descargue, montaje, desmontaje, almacenamiento y custodia de los elementos, equipos o materiales que se requieran para la adecuada ejecución del objeto contractual, sin que ello genere costos adicionales para LA ALCALDÍA.

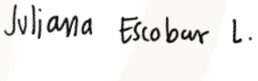
NOTA 3. Todos los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad, sin uso previo y cumplir con las normas técnicas vigentes aplicables (ICONTEC o equivalentes). No se aceptarán elementos usados, reparados o re-manufacturados.

NOTA 4. En caso de que alguno de los elementos suministrados presente defectos de fabricación, deterioro, corrosión, humedad o no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista deberá reemplazarlo de manera inmediata, sin generar costos adicionales para la entidad contratante.

NOTA 5. La entrega de los bienes deberá realizarse en el lugar que indique la entidad contratante, debidamente empacados, organizados y rotulados, garantizando condiciones adecuadas de transporte y almacenamiento que eviten daños o deterioro de los productos.

NOTA 6. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones del suministro estará a cargo del supervisor designado por la entidad, quien podrá solicitar aclaraciones, ajustes o reposición de los bienes cuando lo considere necesario.

NOTA 7. La Entidad se reserva el derecho de solicitar las cantidades de cada uno de los ítems de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato, las cuales serán requeridas con base en los valores unitarios ofertados por el contratista en su propuesta económica, hasta el agotamiento del presupuesto oficial destinado para el contrato.

RESPONSABLES	
Responsable de la dependencia generadora de la necesidad: **NOMBRE: JHALMER PALACIOS LONDOÑO** **CARGO:** SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	FIRMA: 
Profesional que proyecta: **NOMBRE: JULIANA ESCOBAR LOPEZ** **CARGO:** CONTRATISTA ESTRUCTURADOR – SECRETARIA GENERAL	FIRMA: 
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	